



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Avances en la Implementación del Sistema de Finanzas Abiertas

Claudia Sotelo Videla
Jefa Centro de Innovación Financiera
Comisión para el Mercado Financiero

15 de marzo 2024

Agenda

01

¿Qué son las finanzas abiertas?

02

Marco legal y aproximaciones de la norma

03

Plan general de implementación

04

Próximos pasos y reflexión final



**Sistema de
Finanzas
Abiertas**

Agenda

01

¿Qué son las finanzas abiertas?

02

Marco legal y aproximaciones de la norma

03

Plan general de implementación

04

Próximos pasos y reflexión final

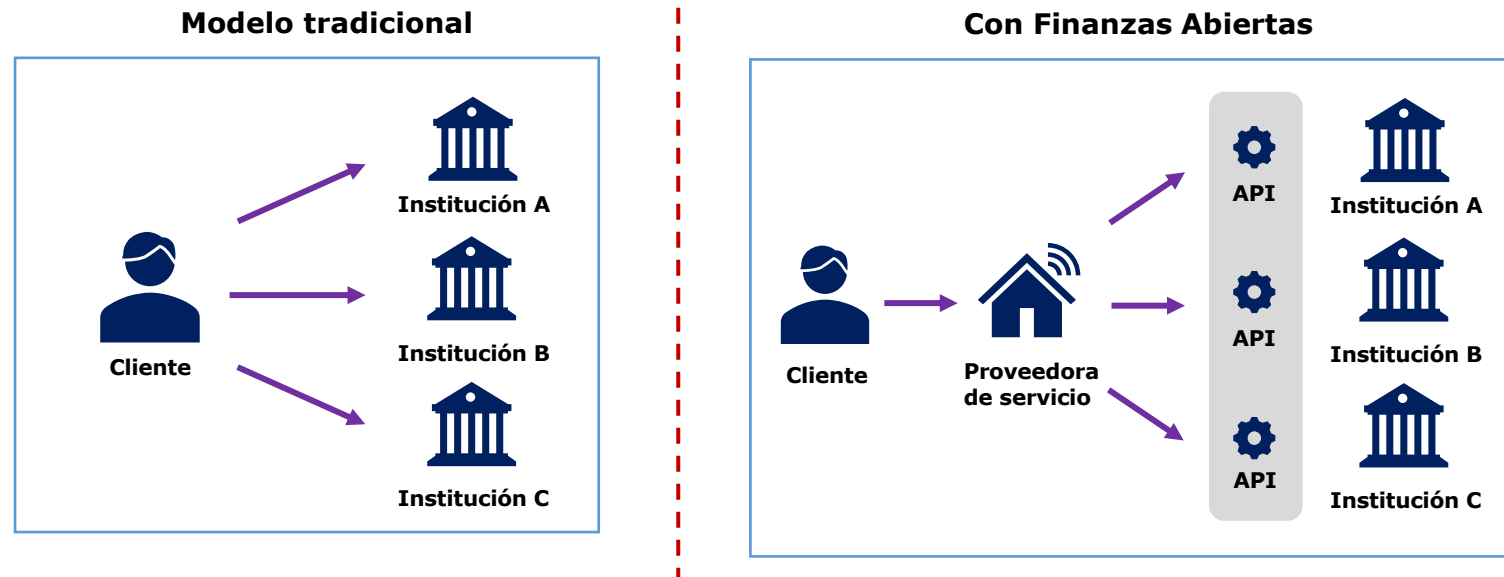


**Sistema de
Finanzas
Abiertas**

¿Qué son las finanzas abiertas?

El Sistema de Finanzas Abiertas (SFA) **permite el intercambio de información, previo consentimiento del cliente, entre prestadores de servicios financieros**, a través de interfaces de acceso remoto y automatizado (por ej., APIs - *Application Programming Interfaces*).

Se fundamenta en que **las personas son dueñas de su información financiera** y pueden ejercer el control sobre la misma.



SFA tiene el potencial de aumentar la competencia e inclusión financiera en los mercados financieros



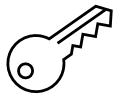
- Se espera que oferta de servicios financieros **adquiera dinamismo y se ajuste mejor a las necesidades de las personas.**
- **Promueve competencia** en sector financiero, tanto en nuevos actores como en los tradicionales, lo que se traduciría en **menores precios y nuevos/mejores productos** para hogares y empresas.

¿Por qué es importante su regulación?

- En Chile, ya existían múltiples empresas que proveían servicios al público utilizando información financiera, sin embargo, con **potenciales riesgos de mal uso de datos y ciberseguridad**, por ej.:



Búsqueda de información pública en portales web de las instituciones financieras. Esto depende de la información disponible en los portales, **que puede ser incompleta, no comparable o errada.**



Mediante la entrega de claves de sus clientes. Esto es complejo porque **dichas claves abren acceso a un conjunto no controlado de información de las personas o empresas.**

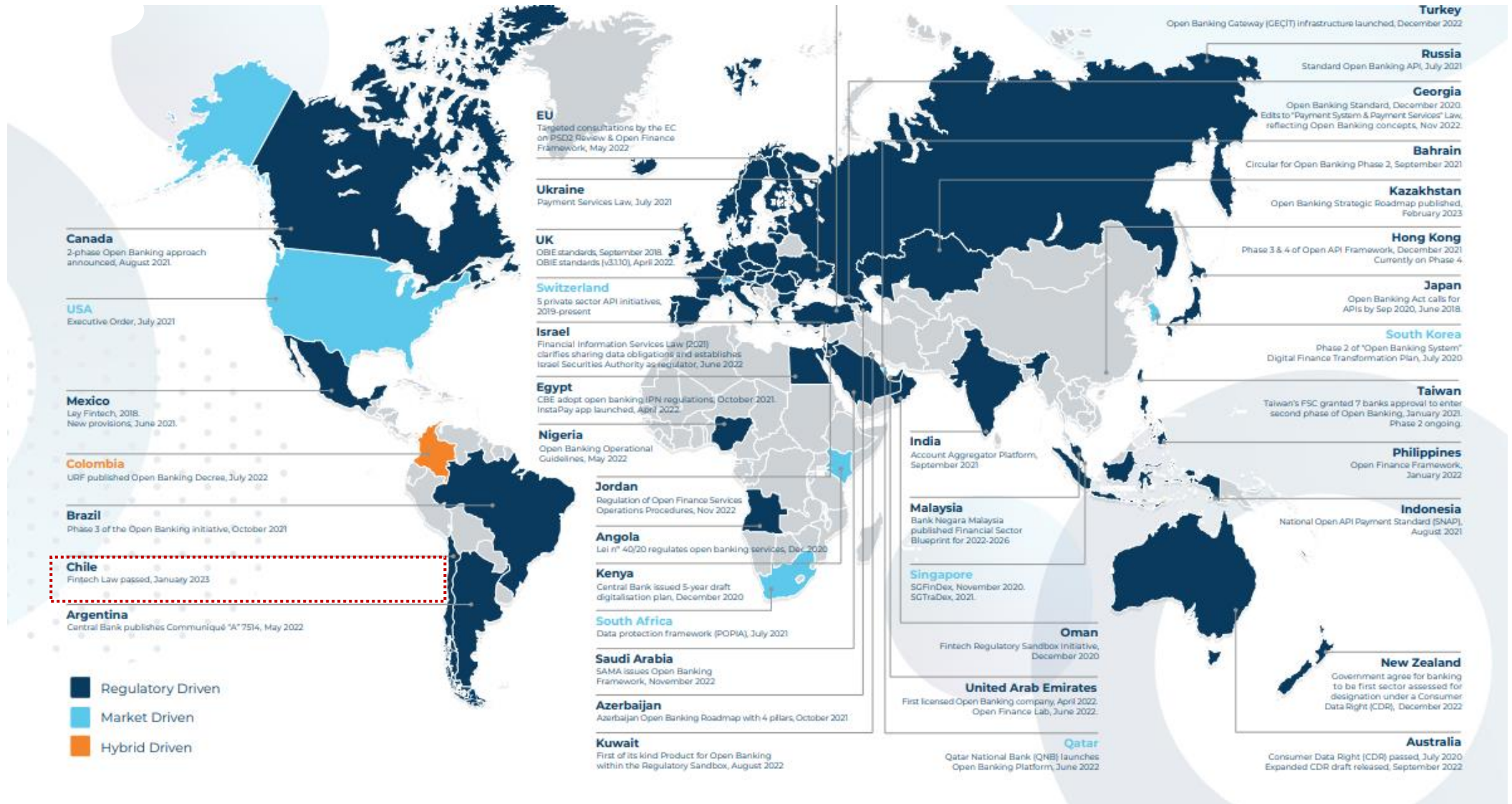
- Con la publicación de la Ley Fintec, que crea el Sistema de Finanzas Abiertas, **se faculta a la CMF la dictación de la normativa secundaria para su implementación.**



La instauración de un SFA - dentro del perímetro CMF - permite establecer reglas claras y estándares adecuados para el intercambio de información



Varios países han ido adoptando marcos de finanzas abiertas, impulsados desde la vía regulatoria, de mercado o de manera híbrida



Agenda

01

¿Qué son las finanzas abiertas?

02

Marco legal y aproximaciones de la norma

03

Plan general de implementación

04

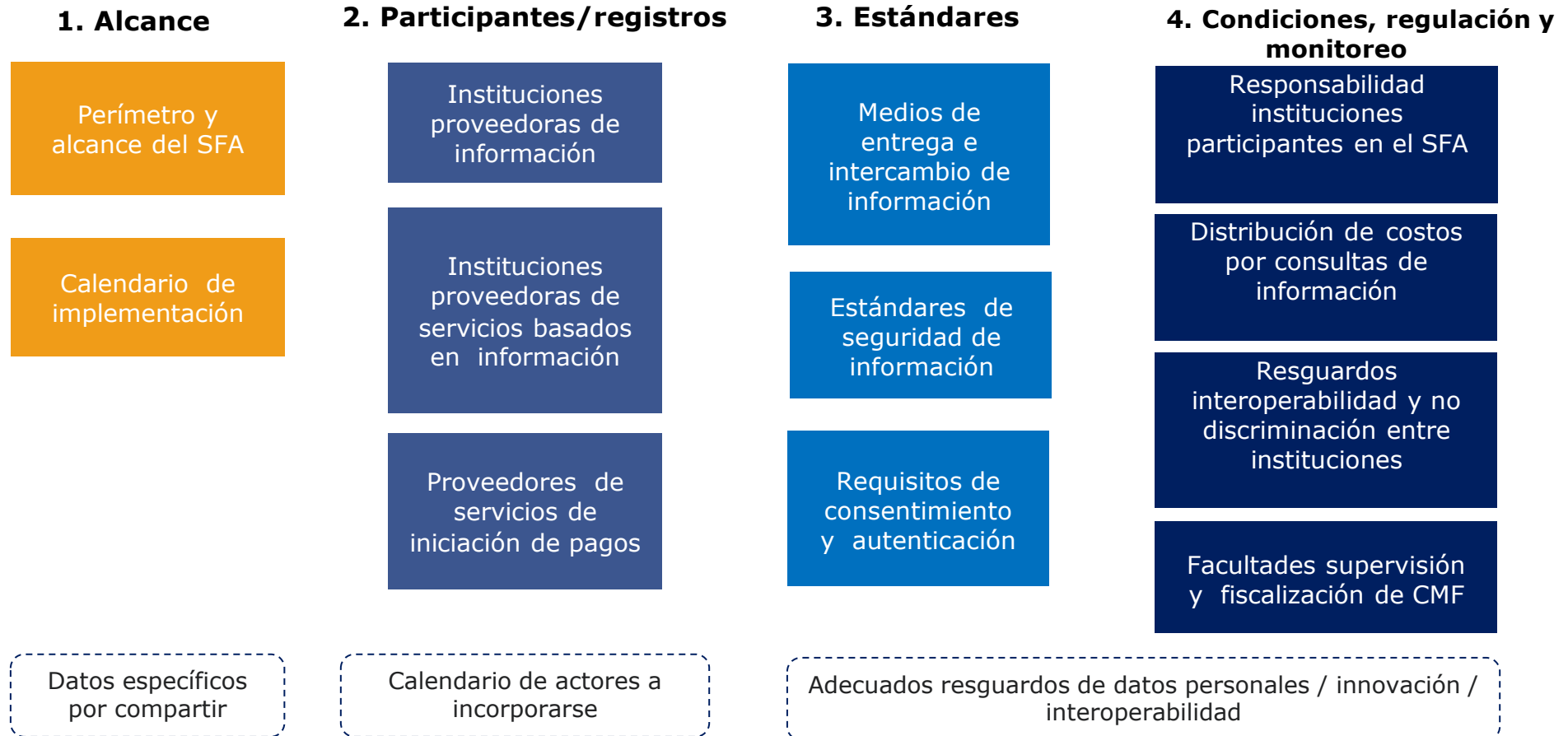
Próximos pasos y reflexión final



Sistema de Finanzas Abiertas

La CMF tiene una serie de facultades para implementar el SFA

Definiciones de la Ley Fintec para el SFA



Participantes del Sistema de Finanzas Abiertas

Instituciones Proveedoras de Cuentas (IPC)

- Bancos
- Cooperativas
- Prepago



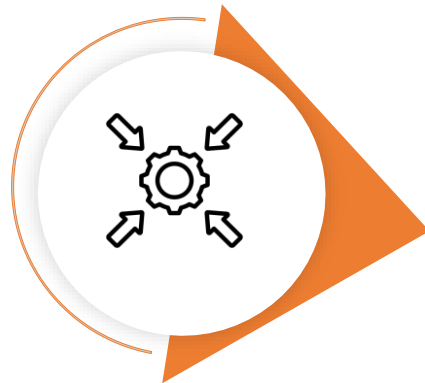
Proveedores de Servicios Basados en Información (PSBI)

- Instituciones Proveedoras de Información (IPI)
 - Registro Fintec
- Proveedores inscritos en el registro del SFA



Instituciones Proveedoras de Información (IPI)

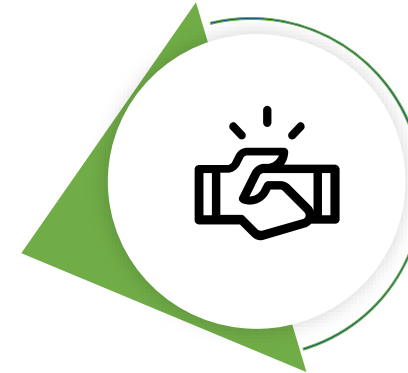
- Grupo 1*
- Grupo 2*



Sistema de Finanzas Abiertas

Instituciones Iniciadoras de Pago (PSIP)

Entidades que realizan órdenes de pago a nombre de clientes.



Mínimo de información a compartir y servicios



Términos y condiciones

de los productos y servicios financieros que ofrezcan al público y canales de atención dispuestos.

No



Identificación y registro

de los clientes (y representantes), recabado en el proceso de enrolamiento, contratación, ejecución de operaciones y otros.

Sí



Condiciones comerciales

contratadas y el uso o historial de transacciones realizadas por los clientes. Información no podrá tener una antigüedad superior a 5 años.

Sí



Portabilidad financiera

Intercambio de información entre proveedores de servicios financieros de la ley de portabilidad financiera.

Sí



Iniciación de pagos

Intercambio de datos o información necesaria para la prestación de servicios de iniciación de pagos.

Sí

Consentimiento del cliente

Resguardo de datos personales

Consentimiento

Previo, explícito, informado, específico y revocable.

Finalidad y temporalidad en el uso de datos

Los partícipes deberán adoptar todas las medidas necesarias para que los datos sean utilizados para el fin mencionado y en una ventana de tiempo definida en línea con la finalidad.

Responsabilidades para las instituciones

Obligadas a cumplir estándares de integridad, disponibilidad, seguridad y confidencialidad. Deben reportar incidentes que involucren una vulneración a las medidas de seguridad.

Fiscalización CMF

Todas las instituciones serán supervisadas por la CMF, que tendrá facultades para establecer estándares de ciberseguridad como los protocolos de intercambio de información.

Aproximación a la propuesta de diccionario de datos

1. TÉRMINOS Y CONDICIONES

- **Descripción:** Listado de **productos que ofrece la compañía.**
- **Variables:** Tipo de producto (depósitos, cuentas corrientes, etc.), condiciones, costos de mantención mensuales, precios y tarificaciones, moneda, términos de duración, beneficios asociados y criterios de elegibilidad
- **Actualización:** Semanal.
- **IPI:** Todos
- **Lectura:** PSBI

*Ejemplos de casos de uso:
Comparadores de productos según disponibilidad*

2. CANALES DE ATENCIÓN

- **Descripción:** Listado de los **locales de atención y ATM.**
- **Variables:** Tipo de lugar de atención y/o ATM (sucursal, oficina, etc.), dirección, comuna, ciudad, región, horario de atención, servicios disponibles.
- **Actualización:** Semanal.
- **IPI:** Todos
- **Lectura:** PSBI

*Ejemplos de casos de uso:
Geolocalización de lugares de atención más cercanos y servicios disponibles*

3. ENROLAMIENTO

- **Descripción:** listado de **datos e información que provee el cliente** en el enrolamiento. Incluye personas naturales y jurídicas.
- **Variables:** Nombre del cliente, razón social, RUT, objeto social, fecha de inicio de cliente, datos de contacto (dirección, sitio web, correo electrónico y teléfono) y representantes.
- **Actualización:** Diaria
- **IPI:** Todos
- **Lectura:** PSBI

*Ejemplos de casos de uso:
KYC, verificación de titularidad*

4. POSICIONES FINANCIERAS HISTÓRICAS

- **Descripción:** **set de productos que tiene el cliente y sus características en el tiempo** tanto para activos y pasivos financieros.
- **Variables:** Nombre del producto (crédito hipotecario, líneas de crédito, cuenta corriente), monto, entre otros.
- **Actualización:** Semanal/Mensual
- **IPI:** Todos.
- **Lectura:** PSBI
- **Personales y jurídicas.**

*Ejemplos de casos de uso:
Credit scoring*

5. HISTORIA DE USO Y TRANSACCIONES

- **Descripción:** información que cuenta del **uso de los instrumentos financieros.**
- **Variables:** Nombre del producto (crédito en cuotas, hipotecario, tarjeta de crédito, depósitos, pagos/desembolsos), tasas de interés, tipo de tasa, monto de la operación, plazos, fecha de la operación.
- **Actualización:** Diaria/Semanal.
- **IPI:** Todos.
- **Lectura:** PSBI
- **Personales y jurídicas.**

*Ejemplos de casos de uso:
Personal/Enterprise finance manager*

6. PRODUCTOS VIGENTES

- **Descripción:** **información en línea de instrumentos vigentes** del cliente a la fecha de consulta
- **Variables:** Nombre del producto (depósito, cuenta corriente, líneas, seguros contratados, entre otros) y monto.
- **Actualización:** En línea.
- **IPI:** Todos.
- **Lectura:** PSBI
- **Personales y jurídicas.**

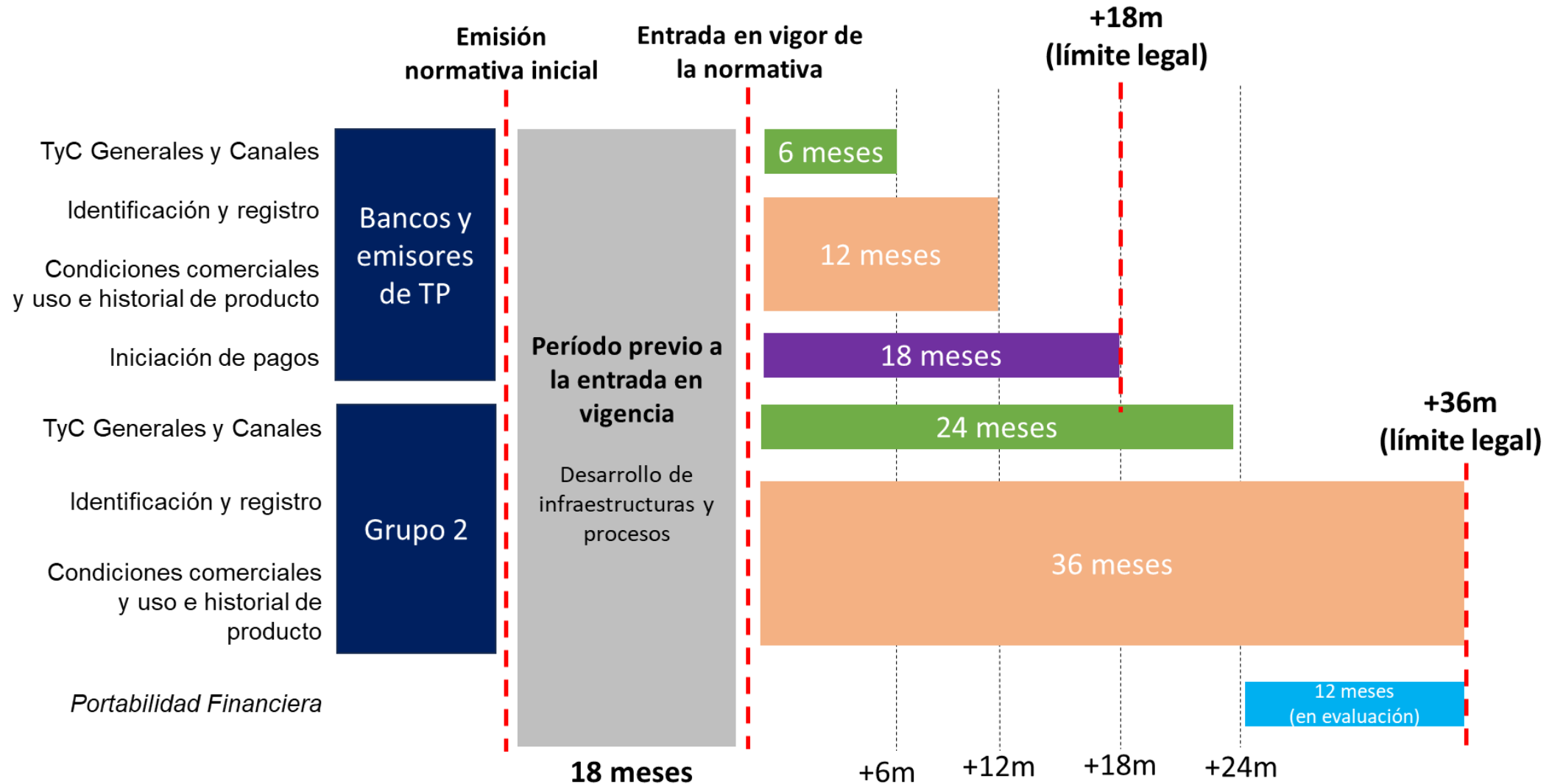
*Ejemplos de casos de uso:
Agregación de cuentas y vista de saldo consolidado*

7. PAGOS

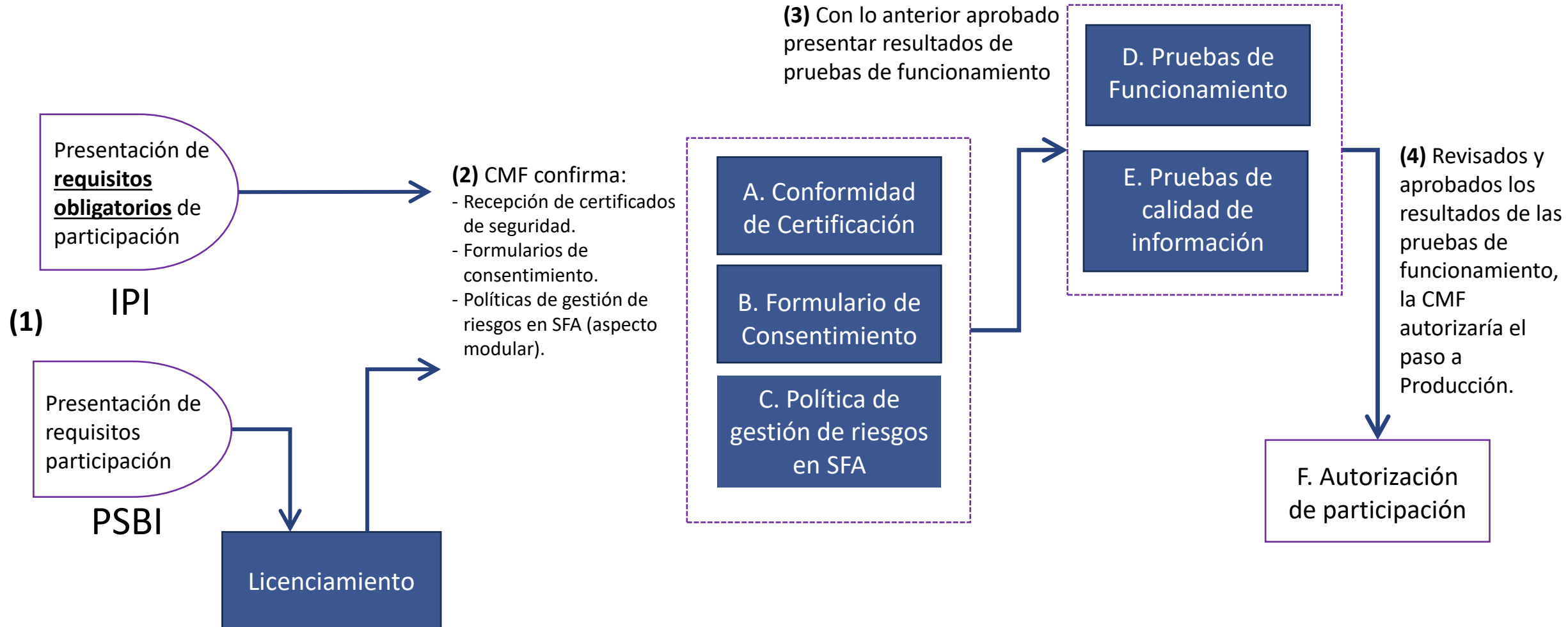
- **Descripción:** Información mínima necesaria para prestar el servicio de iniciación
- **Variables:** Cuentas origen y destino, datos del pagador, datos de beneficiario, monto, moneda, fecha y periodicidad.
- **Actualización:** En tiempo real
- **IPC:** Bancos, Cooperativas, Emisores Tarjetas de Prepago
- **Lectura/Escritura:** Iniciadores de Pagos

*Ejemplos de casos de uso:
Iniciación de pagos para órdenes de pago, TEF y Pagos recurrentes, suscripciones*

Propuesta de gradualidad para la implementación basada en criterios de masividad, amplitud de la oferta, comparabilidad, información interna disponible, casos de uso de interés de la industria



La habilitación de los participantes en el SFA requerirá la acreditación del cumplimiento de requisitos



Aproximación a la propuesta de estándares de la norma

Estándares de seguridad de la información

Algunos ejemplos:

- *Mantener sistemas asociados a SFA en una red interna independiente de los demás sistemas de información.*
- *Monitorear la información que circula a través de la API.*
- *Mantener logs por 5 años.*

Estándares de medios intercambio de información

Algunos ejemplos:

- *Medio de intercambio: APIs*
- *Disponibilidad del 99,5% y que puedan procesar transacciones en un máximo entre 0,8 a 1,5 segundos.*
- *Deberán adoptar mecanismos alternativos de comunicación ante indisponibilidad.*

Estándares de reporte de incidentes de ciberseguridad

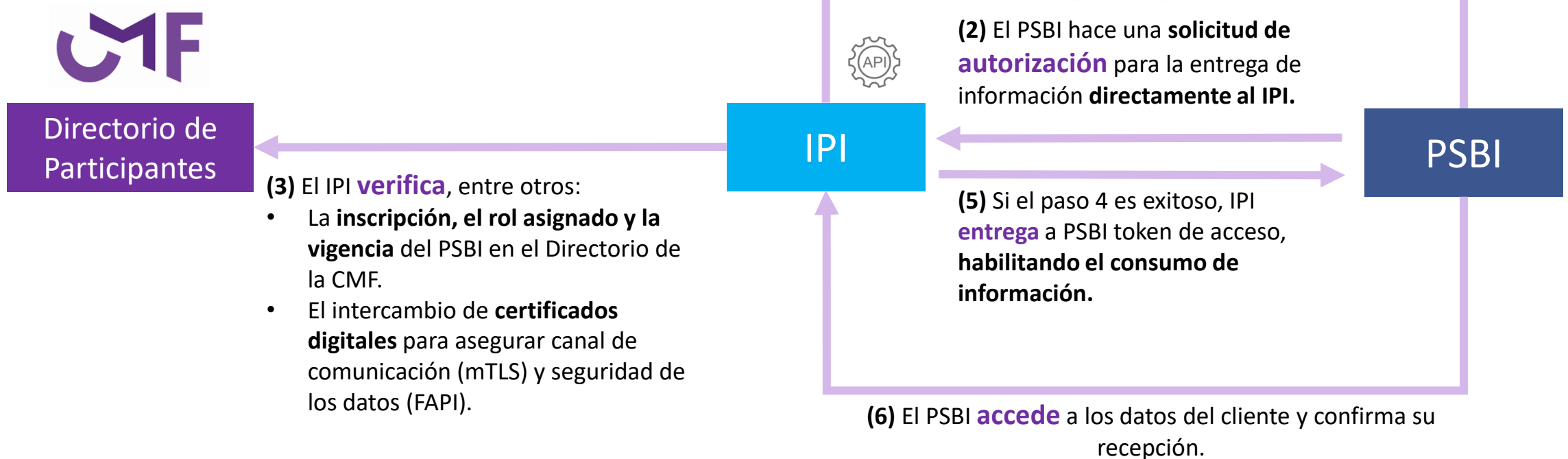
Algunos ejemplos:

- *Reporte de incidentes a través de plataforma CMF, en un plazo máximo de 30 minutos luego de su ocurrencia.*
- *Definición de funcionario encargado.*
- *Se entregará esquema de reporte.*

Ejemplo de cómo operaría un intercambio de información

(4) Confirmado lo anterior, el IPI **autentica** al cliente mediante **métodos ya establecidos** de comunicación (app, página web) y confirma la entrega de los datos requeridos.

(1) El PSBI realiza *onboarding* del cliente y **requiere su consentimiento** (especificando los **conjuntos de datos requeridos** y **finalidad de tratamiento**).



Agenda

01

¿Qué son las finanzas abiertas?

02

Marco legal y aproximaciones de la norma

03

Plan general de implementación

04

Próximos pasos y reflexión final



Sistema de Finanzas Abiertas

Roadmap general implementación Ley Fintec

REGISTRO FINTEC

- **Emisión NCG 502:** Regula Registro, Autorización y Obligaciones de Prestadores de Servicios Financieros
 - Plazo límite de inscripción asesoría de inversión (feb. 24)
- **Norma de información para supervisión**

- Plazo límite de inscripción otros servicios RPSF (ene. 25)

**Publicación
Ley Fintec**
Ene 2023

2024

2025

2026+

- **Norma que regula el Sistema de Finanzas Abiertas y sus participantes**
 - Mesas consultivas
 - Consulta pública
 - Emisión (plazo límite: 3 julio)
- **Instalación y Funcionamiento Foro del Sistema de Finanzas Abiertas**
 - Grupos Técnicos

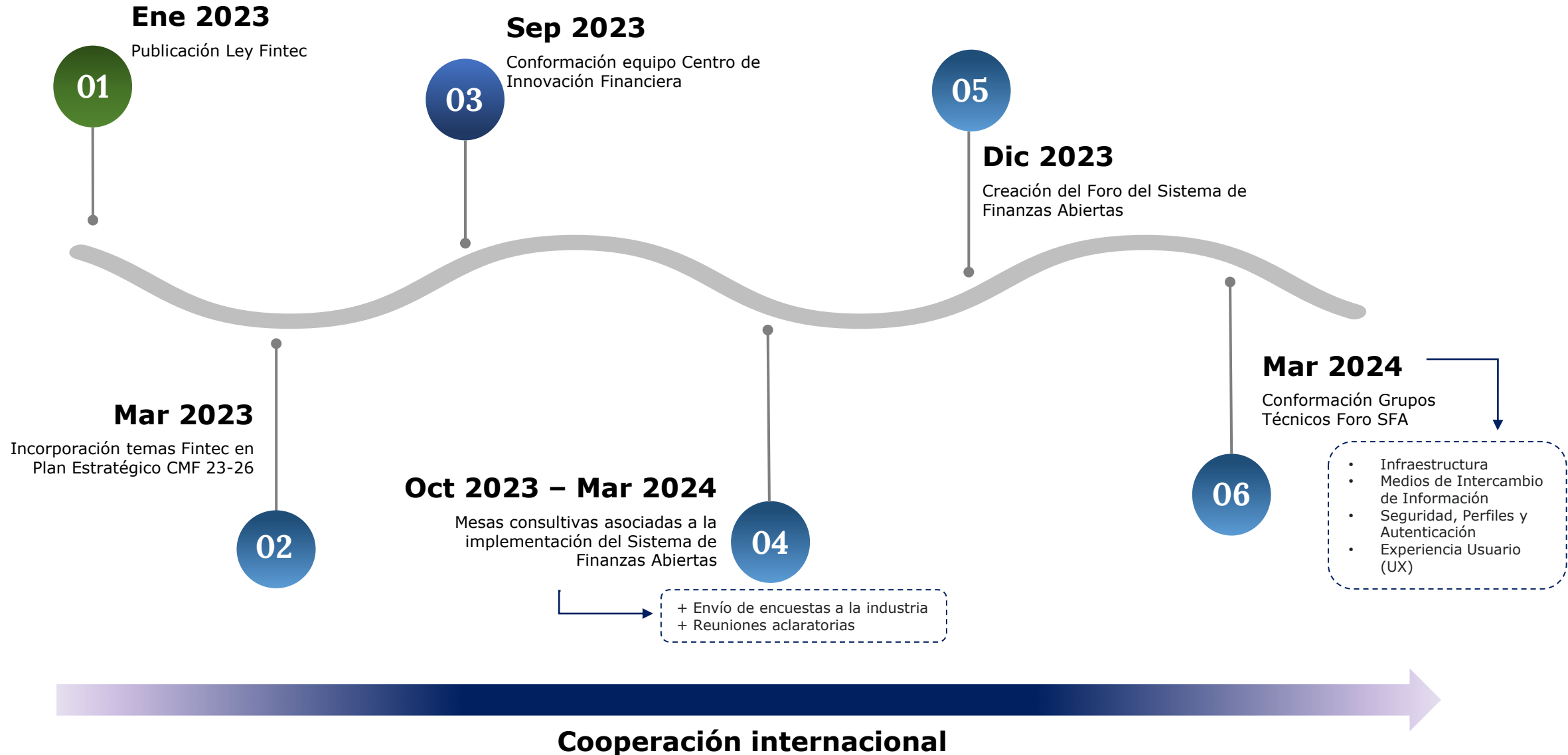
- **Período de entrada en vigencia gradualidad Norma SFA:**
 - Propuesta de 18 meses
 - Período de desarrollo de infraestructura y procesos.
- **Normas de información para supervisión**

- **Entrada en vigencia Normas SFA**
 - Plazo límite registro de iniciadores de pago (+12m)
 - Plazo límite implementación para "Grupo 1" (+18m)*
 - Plazo límite implementación para "Grupo 2" (+36m)*

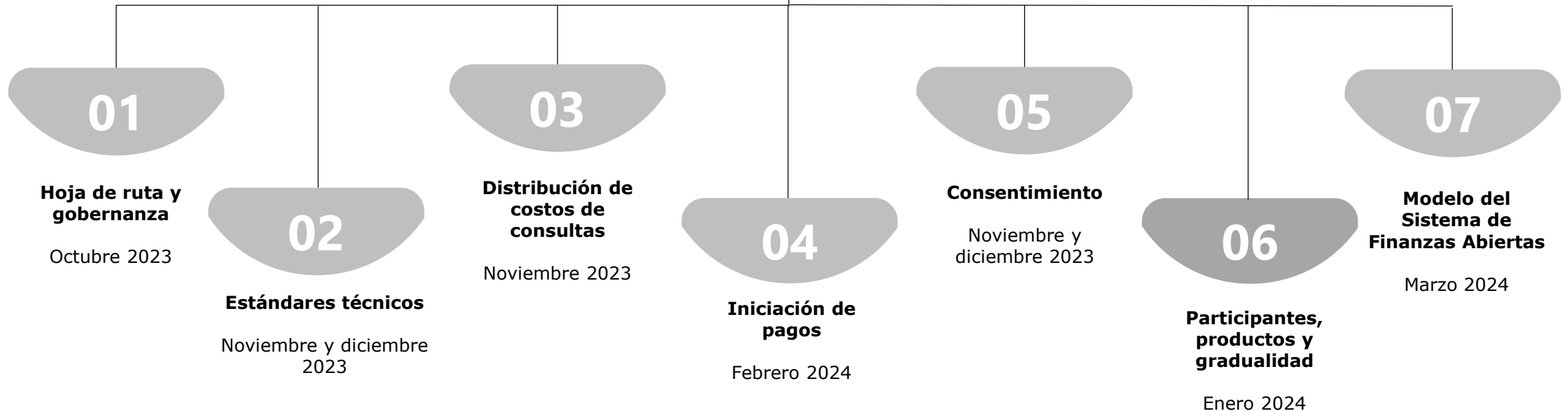
SISTEMA DE FINANZAS ABIERTAS



Roadmap implementación SFA



A la fecha han participado más de 400 personas en las mesas consultivas de Finanzas Abiertas, representando a 141 entidades



En diciembre de 2023 la CMF crea el Foro del Sistema de Finanzas Abiertas

Instancia **consultiva, colaborativa y no vinculante** a la CMF, cuyo objetivo es **colaborar en el análisis y discusión de las materias y propuestas relativas al Sistema de Finanzas Abiertas**, con el objeto de lograr un funcionamiento adecuado de este sistema.



Se invitó a participar del Grupo Consultivo a representantes de las instituciones mayormente involucradas en la primera fase de implementación



Recientemente se conformaron los Grupos Técnicos del Foro

Infraestructura SFA

- Propone especificaciones técnicas relativas al **marco de infraestructura** establecido por la CMF, incluyendo **flujos técnicos, sistema de verificación de inscripción en el SFA, elementos de certificados digitales y PKI** relevantes, entre otros.
- Propone **especificaciones técnicas y manuales de operación que faciliten la interoperabilidad** en el marco del SFA.

Medios de intercambio de información

- Propone definición de **especificaciones técnicas de mecanismos de intercambio** a ser utilizadas, con el fin de asegurar su funcionalidad e interoperabilidad entre otros aspectos técnicos.
- Asimismo, debe considerar los **aspectos técnicos para asegurar el nivel de disponibilidad** que se exija por norma.

Seguridad, perfiles y autenticación

- Propone manuales de operación y flujos para **asegurar la protección de los datos y un adecuado nivel de ciberseguridad** del SFA.

Experiencia usuario (UX)

- Elabora propuesta de **manuales de experiencia usuaria abarcando las distintas etapas del intercambio de datos** en el marco del SFA, considerando la experiencia nacional e internacional.

Agenda

01

¿Qué son las finanzas abiertas?

02

Marco legal y aproximaciones de la norma

03

Plan general de implementación

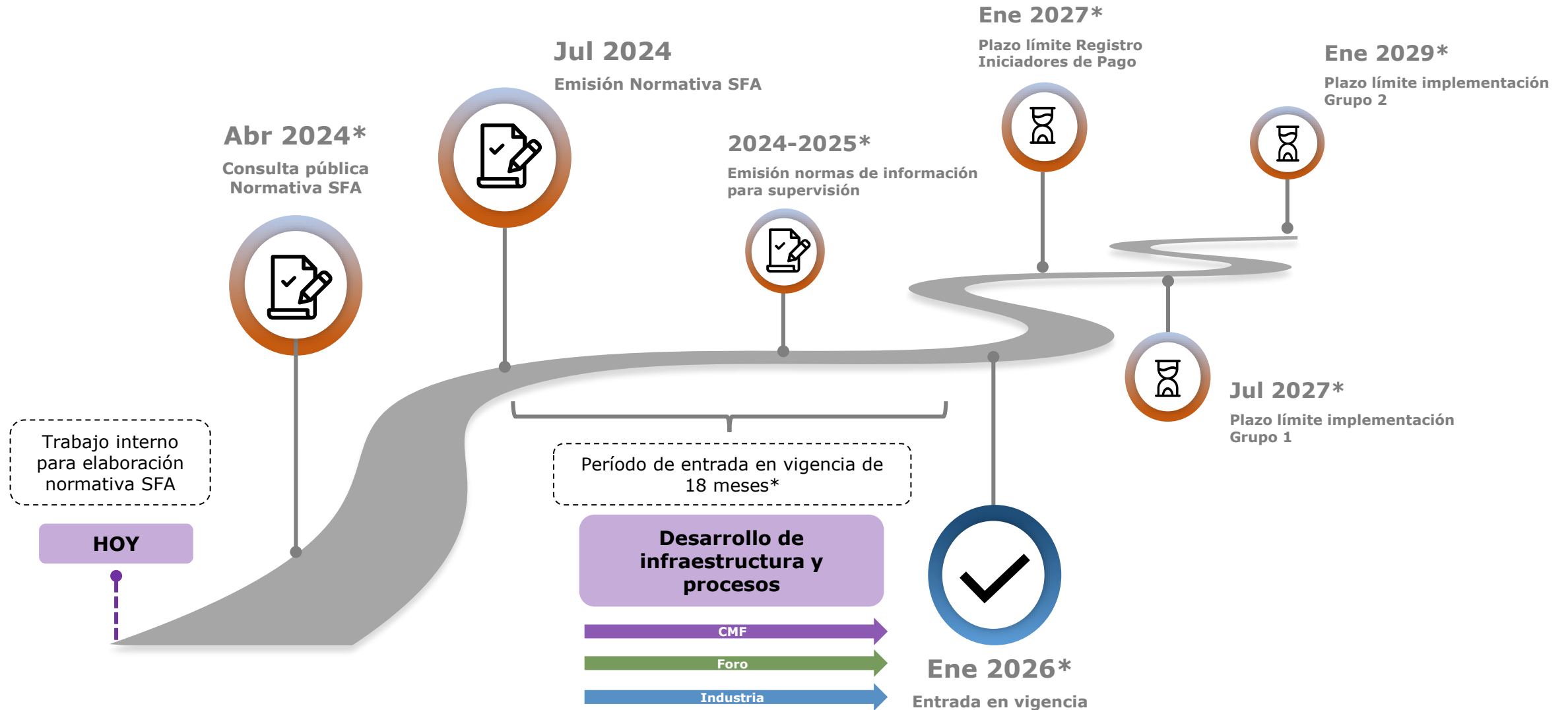
04

Próximos pasos y reflexión final



Sistema de Finanzas Abiertas

Actualmente estamos trabajando en la elaboración de la normativa secundaria cuyo plazo límite de emisión es el 3 de julio de 2024



- ❖ Implementar el Sistema de Finanzas Abiertas significa **construir un ecosistema** donde el **intercambio de información financiera circule de forma fluida y segura**, permitiendo a los usuarios **tomar decisiones informadas y a los oferentes de productos participar con una mayor y mejor oferta.**
- ❖ Este cambio va más allá de la introducción de tecnologías en los procesos de las instituciones financieras; **implica una transformación cultural y estructural en donde es fundamental la colaboración público-privada.**
- ❖ Solo a través de esta colaboración estratégica es posible **aprovechar el potencial de las partes y construir un sistema financiero más inclusivo y resiliente para todos.**

La implementación del Sistema de Finanzas Abiertas es un paso hacia adelante para la modernización financiera



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Avances en la Implementación del Sistema de Finanzas Abiertas

Claudia Sotelo Videla
Jefa Centro de Innovación Financiera
Comisión para el Mercado Financiero

15 de marzo 2024